



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 05 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 735/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 3789 de fecha 17 de Diciembre del 2019, que nombra como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal al profesional, don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a los funcionarios que se individualizan, para retiro de medicamentos en almacén regional (de 08:30 a 12:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 05 de Febrero del año en curso:

MARCELO LEON ALARCON
Conductor

TERESA GONZALEZ GONZALEZ
Tens

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en Sistema SIAPER
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud

JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo